

RESOLUCION Nº 22971

VISTO:

El expediente CO-0062-01795846-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor la Plaza Vuelta del Paraguay.

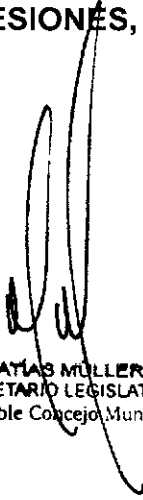
La obra tendrá como prioridad y urgencia la limpieza, desmalezamiento, colocación y refacción de luminaria, instalación de cestos para residuos diferenciados, bancos y arreglo de los juegos.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO/0062-01795846-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL